



# Código de conducta

Para prevenir  
el acoso, incluido  
el acoso sexual,

EN ACTIVIDADES DEL  
SISTEMA DE LAS  
NACIONES UNIDAS

---

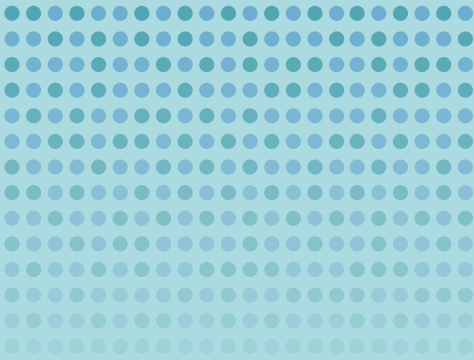
[un.org/codeofconduct](https://un.org/codeofconduct)

---

 [#codeofconduct](https://twitter.com/codeofconduct)



**TOLERANCIA CERO AL ACOSO  
EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA  
DE LAS NACIONES UNIDAS**



# Propósito

Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas se han comprometido a realizar actividades en las que todas las personas puedan participar en un entorno inclusivo, respetuoso y seguro.

Las actividades del sistema de las Naciones Unidas se guían por las más altas normas éticas y profesionales, y todas las personas que participan en ellas deben actuar con integridad y respeto hacia las demás personas que participan en dichas actividades o en actividades conexas.

## APLICACIÓN

El Código de Conducta se aplica a cualquier actividad del sistema de las Naciones Unidas, entre ellas reuniones, conferencias y simposios, asambleas, recepciones, actividades científicas y técnicas, reuniones de expertos, talleres, exposiciones, actos paralelos y cualquier otro foro organizado, acogido o patrocinado en su totalidad o en parte por una entidad del sistema de las Naciones Unidas dondequiera que se realice, y cualquier acto o reunión que tenga lugar en instalaciones del sistema de las Naciones Unidas, sea o no organizado, acogido o patrocinado por una entidad del sistema de las Naciones Unidas.

El Código de Conducta se aplica a todas las personas que participan en una actividad del sistema de las Naciones Unidas, incluidas todas las personas que asisten a actividades de las Naciones Unidas o que participan en cualquier carácter en una actividad del sistema de las Naciones Unidas.

El sistema de las Naciones Unidas u otra entidad responsable de una actividad del sistema de las Naciones Unidas se compromete a aplicar el Código de Conducta.

El Código de Conducta no tiene carácter jurídico ni prescriptivo. Complementa, y no afecta, la aplicación de otras políticas, reglamentos, normas y leyes pertinentes, incluidas las leyes que regulan las instalaciones en las que tiene lugar la actividad del sistema de las Naciones Unidas y los acuerdos con el país receptor.

## CONDUCTA PROHIBIDA

El acoso es cualquier conducta impropia o indeseable que pueda razonablemente causar molestias o humillación a otra persona o que pueda percibirse que las cause. En las actividades del sistema de las Naciones Unidas está prohibido cualquier tipo de acoso por razón de género, identidad y expresión de género, orientación sexual, capacidad física, apariencia física, etnia, raza, origen nacional, afiliación política, edad, religión o cualquier otra razón.

El acoso sexual es un tipo específico de conducta prohibida. El acoso sexual es cualquier conducta indeseable de naturaleza sexual que pueda razonablemente causar ofensa o humillación o que pueda esperarse que las cause. El acoso sexual puede

involucrar cualquier conducta de naturaleza verbal, no verbal o física, incluidas comunicaciones escritas y electrónicas, y puede ocurrir entre personas del mismo o diferente género.

### **Entre los ejemplos de acoso sexual se incluyen, de manera no taxativa:**

- Hacer comentarios despectivos o degradantes sobre la orientación sexual o identidad de género de alguien
- Insultar o usar insultos con connotación sexual o de género
- Hacer comentarios sexuales sobre la apariencia, la ropa o las partes del cuerpo
- Calificar la sexualidad de una persona
- Pedirle repetidamente a una persona citas o que tenga relaciones sexuales
- Mirar fijamente de una manera sexualmente sugerente
- Contacto no deseado, incluido pellizcar, acariciar, frotar o rozar a propósito a una persona
- Hacer gestos sexuales inapropiados, como movimientos pélvicos
- Compartir anécdotas o chistes sexuales o lascivos
- Enviar comunicaciones sexualmente sugestivas en cualquier formato
- Compartir o mostrar imágenes o videos sexualmente inapropiados en cualquier formato
- Intentar cometer o cometer una agresión sexual, incluida la violación

## **PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA**

El o la participante que sienta que ha sido acosado o acosada en una actividad del sistema de las Naciones Unidas puede denunciar el asunto a quien organiza la actividad del sistema de las Naciones Unidas o a la autoridad de seguridad pertinente, y el o la participante que presencie dicho acoso debe presentar tal denuncia. Esas denuncias no afectarán las normas y procedimientos aplicables en el sistema de las Naciones Unidas o a otro personal. Se espera que quien organiza la actividad del sistema de las Naciones Unidas tome las medidas apropiadas de conformidad con las políticas, reglamentos y normas aplicables de la Organización.

### **CÓDIGO DE CONDUCTA**

**PARA PREVENIR EL ACOSO, INCLUIDO EL ACOSO SEXUAL, EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS**

## Entre los ejemplos de acción adecuada se incluyen, de manera no taxativa:

- Realizar una investigación
- Solicitar al perpetrador o perpetradora que detenga inmediatamente el comportamiento ofensivo
- Suspender o poner fin al acceso del autor o autora a la actividad del sistema de las Naciones Unidas o denegar la inscripción en futuras actividades del sistema de las Naciones Unidas, o ambas cosas a la vez
- Transmitir la denuncia a cualquier autoridad investigadora o disciplinaria con jurisdicción sobre la persona acusada de acoso
- Transmitir un informe al empleador o a la entidad con jurisdicción sobre la persona acusada de acoso para que tome las medidas de seguimiento apropiadas

La víctima del presunto acoso también puede pedir ayuda a otras autoridades competentes, como la policía, teniendo en cuenta el marco jurídico aplicable.

La persona que participa en una actividad nunca debe hacer a sabiendas una declaración falsa o engañosa sobre una conducta prohibida.

## PROHIBICIÓN DE REPRESALIAS

Se prohíben las amenazas, la intimidación o cualquier otra forma de represalia contra un o una participante que haya presentado una denuncia o proporcionado información en apoyo de una denuncia. El sistema de las Naciones Unidas u otra entidad responsable de una actividad del sistema de las Naciones Unidas tomará todas las medidas apropiadas razonables que sean necesarias para prevenir y responder a las represalias, de conformidad con su política, reglamentos y normas aplicables.

### CÓDIGO DE CONDUCTA

PARA PREVENIR EL ACOSO, INCLUIDO EL ACOSO SEXUAL,  
EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

## Si ha sufrido o presenciado acoso, incluido el acoso sexual, en una actividad organizada por la Secretaría de las Naciones Unidas o celebrada en las instalaciones de la Secretaría de las Naciones Unidas:

Si se siente cómodo y seguro, puede tratar el asunto informalmente con quien presuntamente cometió el acoso.

Puede denunciar el asunto a quien organiza la actividad o al personal de seguridad en el lugar donde se lleva a cabo la actividad.

Puede llamar a la **Línea de Ayuda de las Naciones Unidas** (24 horas al día, 7 días a la semana):

**+1 917 367 8910**

O escribir al correo electrónico:

**[speakup@un.org](mailto:speakup@un.org)**

Si está en una misión, puede llamar al:

**1212 79810**

Puede buscar consejo y apoyo de cualquiera de las siguientes instancias:

- Oficina de Recursos Humanos
- Oficina del Ombudsman y de Mediación
- Oficina de Ética
- Oficina del Consejero del Personal
- Oficina de Asistencia Letrada al Personal
- Oficina de Servicios de Supervisión Interna
- Si se encuentra en una misión, también puede ponerse en contacto con su Equipo de Conducta y Disciplina.



Código de  
conducta

Para prevenir  
el acoso, incluido  
el acoso sexual,  
EN ACTIVIDADES DEL  
SISTEMA DE LAS  
NACIONES UNIDAS